



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de octubre de 2018
Español
Original: árabe

Carta de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente en turno del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel ministerial en su 150º período ordinario de sesiones, tengo el honor de transmitirle el informe emitido por la novena reunión de la comisión ministerial árabe cuatripartita encargada del seguimiento de la crisis con el Irán y los medios para dar respuesta a sus injerencias en los asuntos internos de los Estados Árabes (véase el anexo), celebrada el martes 11 de septiembre de 2018, en paralelo al período de sesiones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omer Dahab Fadl **Mohamed**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Comunicado emitido por la novena reunión de la comisión ministerial árabe cuatripartita encargada del seguimiento de la crisis con el Irán y los medios para dar respuesta a sus injerencias en los asuntos internos de los Estados Árabes

La comisión ministerial árabe cuatripartita encargada del seguimiento de la crisis con el Irán y los medios para dar respuesta a sus injerencias en los asuntos internos de los Estados Árabes está compuesta por los Emiratos Árabes Unidos (Presidencia), el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, la República Árabe de Egipto y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes. La comisión celebró su novena reunión en la sede de la secretaría el 11 de septiembre de 2018, en paralelo al 150º período ordinario de sesiones de la Liga a nivel ministerial.

La comisión ministerial debatió los acontecimientos relativos a la crisis con la República Islámica del Irán, la evolución de las relaciones de los Estados árabes con el Irán y los medios para dar respuesta a las injerencias iraníes en los asuntos internos de los Estados árabes. A ese respecto, la comisión ministerial examinó un informe preparado por la Secretaría General y analizó las principales declaraciones negativas de los líderes iraníes acerca de los Estados árabes. También examinó el informe preparado por los Emiratos Árabes Unidos sobre las actividades del Irán y sus injerencias en los asuntos internos de los Estados Árabes, así como las medidas adoptadas por estos para hacer frente a esas injerencias.

La comisión ministerial condenó las constantes injerencias iraníes en los asuntos internos de los Estados árabes y denunció las reiteradas declaraciones provocadoras de los líderes iraníes contra los Estados árabes. La comisión expresó asimismo su grave preocupación respecto de las acciones iraníes orientadas a alimentar el sectarismo en los Estados árabes, como el apoyo y el suministro de armas a las milicias terroristas en varios Estados árabes, así como el desorden y la inestabilidad que ocasionan esas acciones en la región y que amenazan la seguridad nacional árabe y obstaculizan los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a solucionar por medios pacíficos los problemas y las crisis que afectan a la región. La comisión conminó al Irán a cesar en tales prácticas.

La comisión condenó el apoyo que sigue prestando el Irán a atentados terroristas y actos subversivos en los Estados árabes, incluidas las operaciones de lanzamiento de cohetes balísticos desde territorio yemení hacia el Reino de la Arabia Saudita, en abierta violación de la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se prohíbe suministrar armas a las milicias, y reiteró su apoyo a las medidas adoptadas por el Reino de la Arabia Saudita y el Reino de Bahrein para hacer frente a estos actos de agresión y salvaguardar su seguridad y su estabilidad.

La comisión condenó los constantes actos subversivos e injerencias iraníes en los asuntos internos del Reino de Bahrein y elogió los esfuerzos del Reino en la lucha contra el terrorismo. La comisión también acogió con satisfacción el informe presentado por el Reino de Bahrein sobre la implicación de la República Islámica del Irán en el apoyo al grupo terrorista denominado brigadas Al-Ashtar, que tienen su base de operaciones en el Irán y cuyas actuaciones socavan la seguridad y la estabilidad del Reino. Ese apoyo se traduce en el suministro de armas, explosivos, recursos financieros y adiestramiento en campamentos, bajo los auspicios de la Guardia Revolucionaria iraní y la organización terrorista Hizbullah.

La comisión acogió con beneplácito la decisión de varios Estados de catalogar como organización terrorista a las denominadas brigadas Al-Ashtar en el Reino de Bahrein, que tienen su base de operaciones en el Irán, y de incluir en sus listas de terroristas a varios de sus miembros. Esas decisiones reflejan la postura firme de los Estados del mundo frente al terrorismo y a quienes lo apoyan, lo promueven o lo ensalzan, en los planos regional y mundial, y expresan el respaldo que reciben las iniciativas del Reino de Bahrein y las medidas que ha adoptado para fortalecer la seguridad, la estabilidad y la paz.

La comisión encomió a las fuerzas de seguridad del Reino de Bahrein por haber frustrado varios atentados y conspiraciones terroristas, así como por apresar a 116 terroristas que pertenecían a una organización creada, financiada y adiestrada por la Guardia Revolucionaria iraní y sus órganos externos, los grupos terroristas Asaib Ahl al-Haq e Hizbullah, quienes también les suministraron armas y explosivos para que sus miembros perpetraran atentados terroristas de gran escala que habrían afectado gravemente a la seguridad, la estabilidad y la economía del Reino de Bahrein.

La comisión denunció la constante intervención del Irán y Turquía en la crisis siria, que ha tenido serias repercusiones para el futuro de Siria y ha afectado a la soberanía, la seguridad, la estabilidad, la unidad nacional y la integridad territorial de ese país, y subrayó que tal intervención iba en detrimento de las iniciativas encaminadas a solucionar la crisis siria por medios pacíficos de conformidad con los resultados de la primera conferencia de Ginebra.

La comisión expresó su solidaridad con la decisión del Reino de Marruecos de interrumpir sus relaciones diplomáticas con el Irán debido a las tentativas, tan peligrosas como inaceptables, del Irán y su organización terrorista aliada Hizbullah, de inmiscuirse en los asuntos internos del Reino de Marruecos facilitando armas y adiestramiento a unidades operativas que amenazan la seguridad y la estabilidad de Marruecos, en una nueva manifestación de la táctica iraní de socavar la seguridad y la estabilidad de la región.

La comisión expresó también su condena por las amenazas directas del Irán a la navegación marítima internacional en el Golfo Árabe y el estrecho de Ormuz, así como las amenazas a la navegación internacional en el Mar Rojo por sus valedores en la región, incluido el reciente ataque de las milicias terroristas huzíes contra un petrolero de la Arabia Saudita en el estrecho de Bab el-Mandeb, que constituyó una violación de los principios del derecho internacional.

La comisión expresó su preocupación respecto del programa nuclear iraní, y más concretamente respecto del grado de credibilidad del compromiso iraní con el Plan de Acción Integral Conjunto, y cuestionó la capacidad de ese plan para evitar que el Irán se haga con armas nucleares en el futuro, en particular a la luz de las políticas de hostilidad que el Irán ejerce en la región. La comisión subrayó la necesidad de mantener la vigilancia a ese respecto.

La comisión condenó la continuación del programa de desarrollo de misiles balísticos del Irán y el suministro de misiles a los huzíes. Condenó también el uso de misiles de fabricación iraní en los ataques perpetrados por las milicias huzíes contra el Reino de la Arabia Saudita, durante los cuales se lanzaron 190 misiles balísticos hacia varias ciudades sauditas, incluida Riad, la capital, y que han recibido la condena generalizada de los países árabes y del mundo. La comisión subrayó que esos ataques constituyen una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región, que el Irán debe acatar lo dispuesto en la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad en relación con su programa de misiles, y que se necesita un mecanismo efectivo de verificación para la ejecución del acuerdo, incluida la inspección, el seguimiento y el restablecimiento inmediato y efectivo de las sanciones en caso de que el Irán viole los términos del acuerdo. La comisión destacó también la importancia de que el Irán

se adhiera a todos los instrumentos de seguridad nuclear y tenga en consideración las cuestiones ambientales de la región, así como las disposiciones de la resolución citada en las que se prohíbe al Irán realizar pruebas de misiles balísticos o desarrollar misiles de largo alcance o con capacidad de transportar cabezas nucleares.
